

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.: 2526933333003-2020-00053-00
Demandante: JAVIER ARDILA BECERRA
Demandado: MUNICIPIO DE MADRID
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto: Señala fecha audiencia de pruebas

Se fija el **22 de febrero de 2022** a las **10:30 a.m.** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, en la cual se escucharán a los testigos CARLOS EDUARDO ROLDÁN CALIFA y OLGA TERESA GARCÍA ROJAS.

Se advierte al apoderado de la parte actora que es su deber hacer comparecer a los testigos y al demandante, razón por la cual dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de esta providencia deberá informar el correo electrónico de los deponentes y de la parte actora a fin de que se conecten a la aplicación "Microsoft Teams" el día de la audiencia; también deberá velar porque ellos dispongan de los medios electrónicos para que se conecten a través de esta aplicación web y tengan disponibles el audio y video.

De igual modo, se advierte a los apoderados, a las partes y a los testigos que deben cumplir lo previsto en el inciso 1 del artículo 220 del CGP, según el cual "los testigos no podrán escuchar las declaraciones de quienes les precedan".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO

JUEZ

<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>26</u> de fecha: <u>26 de noviembre de 2021</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p>
